



Abordajes estatales y sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ durante el periodo 2015 – 2021

Resumen Ejecutivo.
Mayo 2022.



Presentación

El presente informe se focaliza en la sistematización y análisis de las políticas públicas y las estrategias de diversas organizaciones de la sociedad civil para la prevención de la violencia de género que se desarrollaron desde el surgimiento del Ni Una Menos en el 2015 hasta el año 2021.

El presente informe es resultado de una investigación realizada entre los meses de febrero del 2021 y mayo del 2022 con una metodología cualitativa mediante la cual se recurrió a documentos de archivos, se realizaron mesas virtuales de debate con organizaciones de la sociedad civil y posteriores entrevistas en profundidad a las mismas.

1. Las políticas públicas sobre las violencias contra las mujeres y personas LGTBIQ+ en todas sus diversidades se analizan en relación a las acciones impulsadas por el Poder Ejecutivo (Tendencia I) y el Poder Legislativo (Tendencia II). Además, se abordan los vaivenes del presupuesto destinado a la prevención

(tendencia III) y la producción de evidencia empírica y estadísticas (tendencia IV).

2. Se recuperan las experiencias y recomendaciones de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en distintas provincias y con una multiplicidad de colectivos de mujeres y LGTBIQ+ para trabajar la prevención desde un enfoque interseccional.
3. Breve análisis sobre el impacto de la crisis sanitaria y económica que devino con la Covid-19 en las políticas de prevención y atención de las violencias de género.
4. Recomendaciones elaboradas en torno a tres ejes principales de acción: a) Fortalecimiento de intervenciones integrales e interseccionales; b) Fortalecimiento de articulaciones en el territorio; c) Producción de datos y estadísticas con enfoque interseccional.



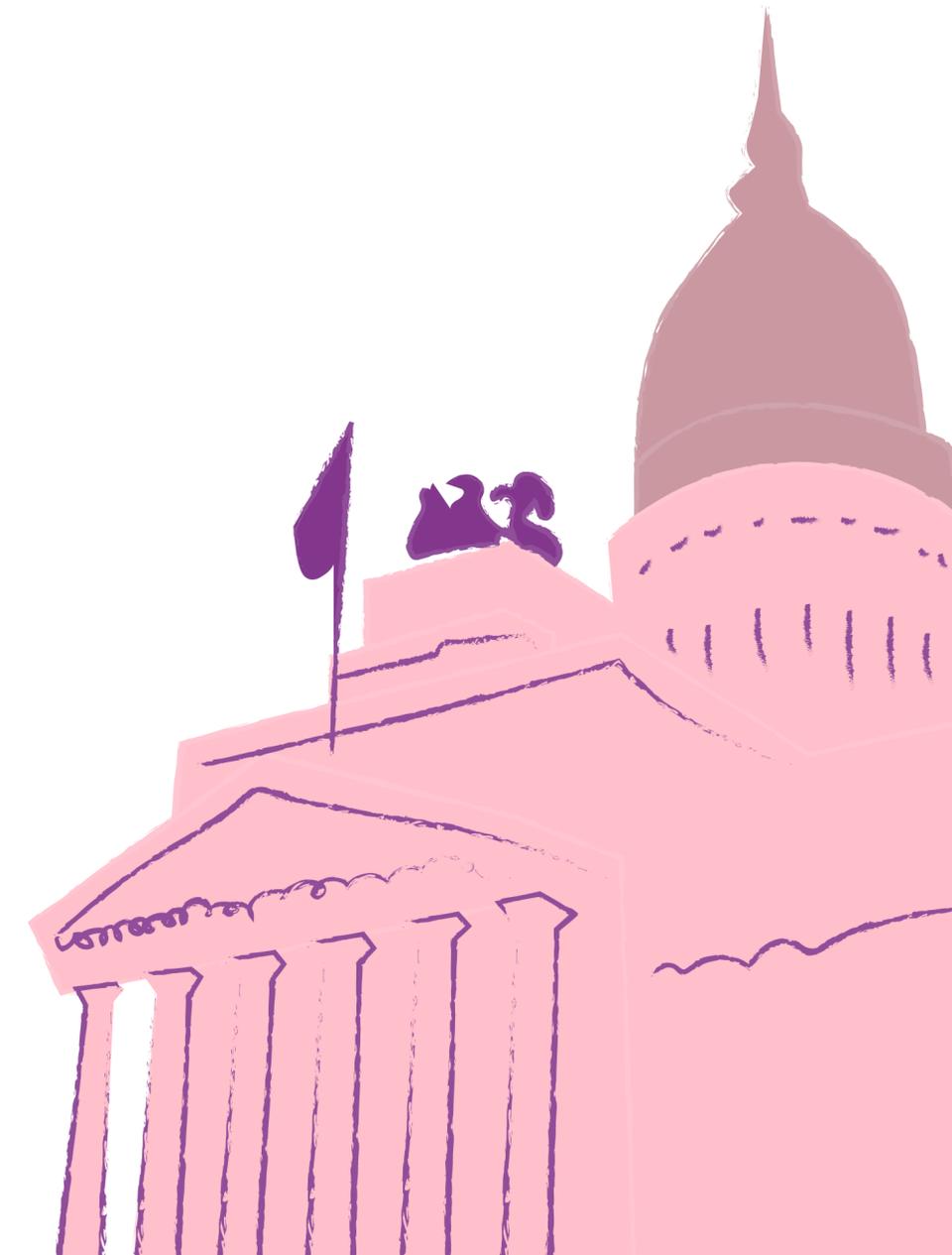
Hallazgos principales de la investigación

Con la primera movilización del Ni Una Menos el 3 de junio de 2015 visibilizaron más fuertemente las demandas por políticas de prevención, atención y protección frente a la violencia de género que se cobraba una vida casi a diario. Los efectos socioculturales y políticos positivos que se sucedieron a partir de entonces se materializaron a nivel político impulsando avances y reformas ejecutivas y legislativas, así como también fortaleció al trabajo que las organizaciones de mujeres y lgtbiq+ ya desarrollaban en los distintos territorios.

El Plan Nacional para la Prevención, Asistencia y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres fue una victoria obtenida en este contexto de movilización. También es un avance la jerarquización que se le dio a las políticas de género con la creación del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades en el 2020, con su respectiva asignación

presupuestaria y autoridad de ejecución. No son menores estos avances si se tiene en cuenta el contexto de crisis económica que ha sufrido la Argentina durante el periodo, agravada con la emergencia sanitaria de la Covid-19 en la que nos encontramos desde comienzos del 2020 y que mantienen un clima de inestabilidad económica y sanitaria. Las organizaciones civiles han trabajado arduamente para sostener los pisos alcanzados y avanzar con nuevas propuestas de mejora.

Pese a estos avances, la investigación muestra que desde la experiencia de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con una amplia diversidad de mujeres y lgbtq+ en distintos territorios, las políticas públicas del Poder ejecutivo continúan mostrando que son insuficientes los recursos humanos y económicos con los que se cuenta para la prevención de las violencias de manera efectiva, y desde un enfoque interseccional real con llegada federal. Respecto a



los cambios legislativos, la mayoría de los proyectos presentados en materia de derechos de las mujeres y personas LGTBIQ+ no reciben la atención ni el compromiso social y político que deberían tener considerando que se registró un femicidio/transfemicidio cada 35hs durante el 2020¹.

Es fundamental incorporar una mirada interseccional y federal no solo en el diseño de políticas públicas para prevenir las violencias de género, sino que debe ser un enfoque

que guíe también las formas de aplicación de esas medidas. Es evidente que con solo nombrar las diferencias, no se avanza en saldar las desigualdades que estas producen. Para poder efectivizar la llegada a territorio que se anuncia como deseada, el rol de las organizaciones de la sociedad civil es clave por ser quienes cuentan con el conocimiento situado de las condiciones de vida y las prácticas que impactan positivamente dentro la comunidad.

¹ Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (2021): Registro nacional de femicidios de la justicia argentina edición 2020. <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/informefemicidios2020.pdf>

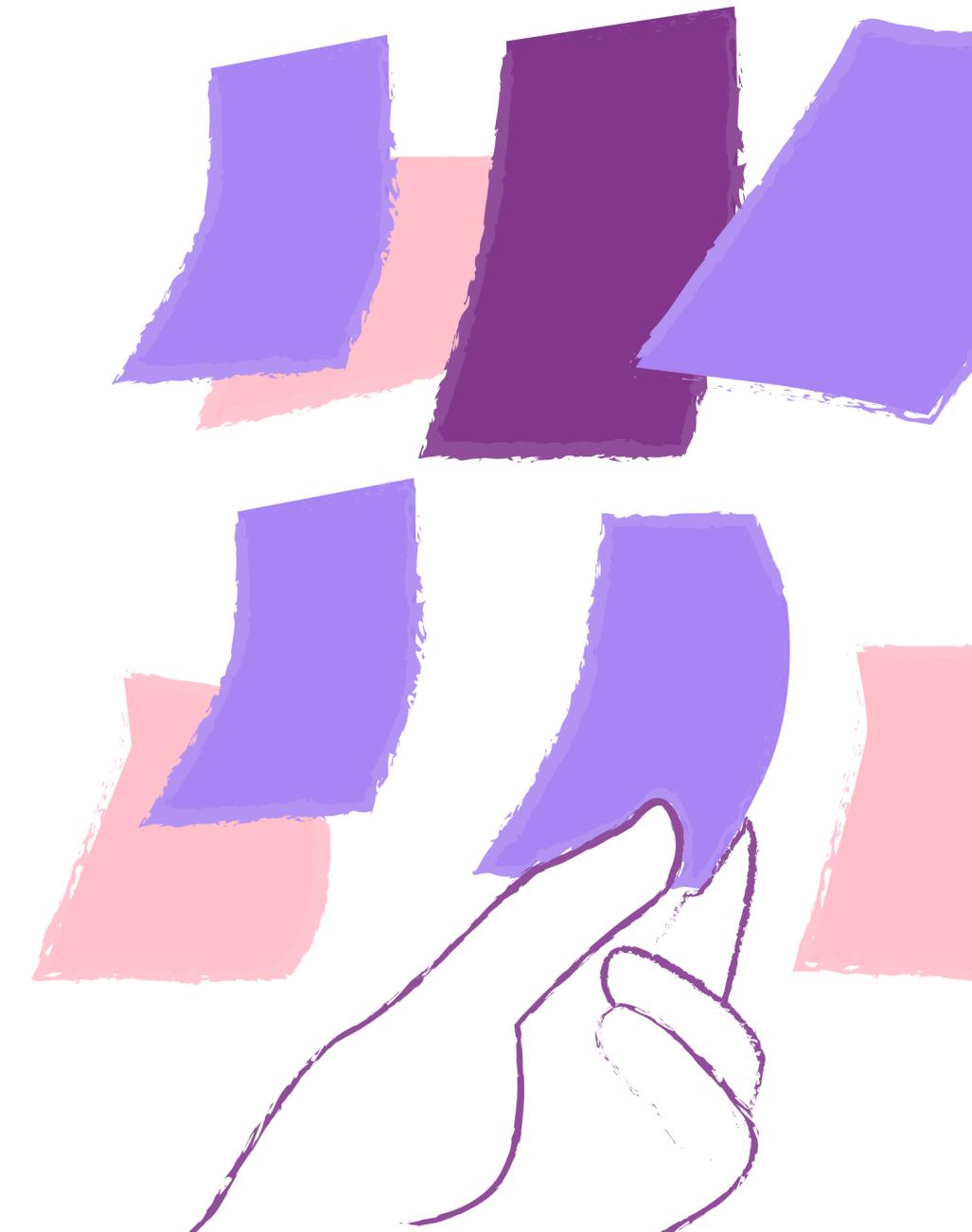
Recomendaciones

Como resultado de esta investigación, se identifican tres líneas de intervención para fortalecer la prevención y detección temprana de las violencias.

1. Fortalecimiento de intervenciones integrales e interseccionales

Las políticas deben responder a las condiciones y necesidades particulares de cada grupo social. Las respuestas no pueden ser las mismas medidas para todos los casos, sino que es clave pensar en normativas, programas y acciones específicamente orientadas a responder las particularidades de cada grupo social. El actual PNA 2020-2022 reconoce una mayor diversidad en las propuestas pero resulta necesario fortalecer la inclusión no solo en la formulación de las propuestas sino en todas las instancias de elaboración, ejecución y evaluación de las medidas:

- El enfoque de la diversidad e interseccionalidad debe estar presente en toda la estructura organizativa y etapas de diseño de las políticas públicas (diagnóstico, metas, presupuesto, objetivos). Esto incluye incorporar a mujeres de toda la diversidad y LGTBIQ+ en puestos de toma de decisión y no limitar su participar en áreas específicas. Debe evitarse que la inclusión derive en guetos temáticos en los organismos.
- Estrategias de comunicación diseñadas específicamente para alcanzar a la población objetivo. Contar con materiales con información accesible a quienes acudan por asesoramiento y atención. Para una comunicación efectiva se debe contemplar el acceso a computadoras e internet, los puntos de encuentro más frecuentados, distancias entre puntos de asesoramiento y localidades rurales.
- Rutas de atención claras y operativas que respondan a las particularidades de los territorios y comunidades con las que trabajan.



- Fortalecer y ampliar las capacitaciones a actores estatales y de toma de decisiones en la transversalización del enfoque de diversidad e interseccionalidad en el diseño de políticas públicas.

2. Fortalecimiento de articulaciones en el territorio

El trabajo en conjunto dentro del territorio facilita que las mujeres en todas sus diversidades y LGTBI+ acceden de manera efectiva a los programas disponibles, a la vez que garantiza a los organismos públicos optimizar los recursos disponibles y maximizar los resultados obtenidos. La articulación entre Estado y sociedad civil permite contar con mayor conocimiento sobre las necesidades y estrategias exitosas; ayuda a que las acciones de comunicación alcancen la población objetivo y aumenta las posibilidades de que la participación se sostenga en el mediano-largo plazo dejando capacidad instalada; entre otros beneficios. Si bien se reconocen avances en este sentido, se evalúa que es necesario:

- Convocar a mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil especializadas en el trabajo con la población

objetivo de la política, garantizando que el diseño e implementación de planes contra la violencia incorporen la perspectiva interseccional y las experiencias de buenas prácticas.

- Fortalecer los equipos de trabajo de los programas de subsidio, atención, asistencia y/o protección en casos de violencia de género. Facilitar la disponibilidad de recursos humanos profesionales y garantizar las necesidades de infraestructura y tecnología necesarias para el desarrollo de los programas en todo el territorio.
- Implementar acciones orientadas a garantizar el bienestar y la salud mental y emocional de las trabajadoras/es encargadas de la atención y asistencia.

3. Producción de datos y estadísticas con enfoque interseccional

En materia de prevención de las violencias, la producción de evidencia empírica y estadísticas sirve a tres objetivos principales: i) informar y visibilizar sobre el estado de situación de la problemática desde un enfoque interseccional; ii) delinear objetivos y estrategias de las políticas públicas; iii) informar y transparentar los avances e impactos de las políticas implementadas. La información debe estar desagregada por

identidad de género, etnia, discapacidad, urbanidad / ruralidad para identificar las diferentes realidades y necesidades. Es importante garantizar que la información esté actualizada y sea de fácil acceso, para ello se sugiere avanzar en:

- Encuestas representativas a nivel federal sobre prevalencia de las violencias en sus distintas manifestaciones .
- Implementación y acceso público a los datos que se relevan en el marco del Sistema Único de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).
- En los PNA, especificación de metas físicas e indicadores a relevar para los programas orientados a la prevención, atención, protección y erradicación de las violencias de género.
- Implementación de acciones de monitoreo y evaluación de los programas orientados a la prevención, atención, protección y erradicación de las violencias de género. Se debe evaluar el impacto de las políticas según las diferentes realidades de las mujeres y LGTBIQ+. Lo que funciona bien para algunos grupos puede no funcionar para otros.
- Monitoreo y evaluación de los procesos de capacitación a trabajadores/as del Estado incluyendo la evaluación del impacto de los procesos de capacitación en la transformación de las prácticas instaladas.

Abordajes estatales y sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ durante el periodo 2015 – 2021

Resumen Ejecutivo.

Mayo 2022.

www.ela.org.ar

ela@ela.org.a

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

[Spotify](#)

